



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° _127___/

DALCAHUE, septiembre 01 de 2018

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 87 de fecha 01 de septiembre de 2016, la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 01 de septiembre de 2018, al funcionario JAVIER MUÑOZ SOTO, RUT.: quedando de la siguiente manera: (cambió de nivel por cumplimiento bienio con fecha 01-09-2018)

CAPACITACION	997,46	puntos
EXPERIENCIA (10 BIENIOS)	5.333,30	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	6.330,76	puntos (nivel 7)

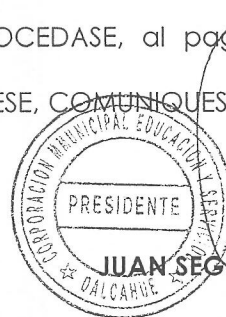
disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/SSC/EPD/mvb



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue